

## **CONCEPTOS:**

- Ampliación de alcance de la habilitación: \$ 4.590
- Cambio de localización del laboratorio: \$ 3.154
- Cambio de Director técnico: \$ 3.154

La dirección del portal a donde deberá dirigirse para generar el volante o boleta de pago es: <https://erecauda.mecon.gov.ar>

El sistema ofrece al usuario la posibilidad de optar por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), para posteriormente ser pagado en forma electrónica a través de Red Banelco, Red LINK, o Interbanking, o por la generación e impresión de una Boleta de Pago, para realizar el pago en la Entidad de pago elegida según corresponda, en forma presencial (Bancos adheridos, Pago Fácil, etc.).

Por consultas sobre el uso del portal, podrá ingresar a la guía de usuario:  
[https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/static/docs/TE\\_EREC\\_ERECAUDA\\_Guia\\_Usuario.pdf](https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/static/docs/TE_EREC_ERECAUDA_Guia_Usuario.pdf)

Una vez realizado el pago del VEP o boleta de pago, se deberá enviar por correo electrónico a **laboratorios\_mmyf@inase.gob.ar** el comprobante de pago del mismo, indicando Razón Social y CUIT. En el asunto del e-mail deberá colocar “Pago en concepto de..... (completar según corresponda)”.

**Importante:** Todo pago recibido por el INASE, el cual no sea posible identificar el emisor y motivo, se tendrá por no realizado, no pudiéndose efectuar ningún tipo de tramitación ante el organismo hasta que el interesado demuestre fehacientemente su pago.